

ORD.: N° 3455/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003864

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 20 de febrero de 2020

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: RICARDO SERRANO ORTIZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de febrero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados Por medio de la presente, quisiera solicitar a su institución su detección de necesidades de capacitación (D.N.C) o su plan anual de capacitaciones (P.A.C) correspondiente al periodo 2020, además solicitar el Nombre, mail y teléfono de la persona encargada de capacitaciones o RRHH."

Damos respuesta a su solicitud:

1. En el área Municipal, el contacto de la persona encargada de capacitaciones es el Jefe de Recursos Humanos, el señor Alejandro Zúñiga Droguet correo electrónico azuniga@recoleta.cl, datos que se encuentran en la página web de la Municipalidad de Recoleta. Se adjunta Plan de capacitación.
2. El Cementerio General, informa que no existe Plan de Capacitación ni presupuesto asignado para ese fin.
3. El Departamento de Educación, actualmente, se encuentra en etapa de confección de su Plan Anual de Capacitación año 2020, no obstante, se remite archivo PDF con la copia de los lineamientos formativos que se utilizan de base.
Respecto del encargado de capacitación hay que distinguir si la capacitación es dirigida a docentes: el contacto es con la Unidad Técnica Pedagógica, Lorena Casacuberta Gómez mail: lcasacuberta@recoleta.cl y si va dirigida a Funcionarios del área administrativa, el contacto es con el Jefe de Recursos Humanos del Departamento Alejandro Astudillo: mail aastudillo@recoleta.cl.
4. El Departamento de Salud informa que la encargada de capacitación de esta área es Angélica Almonacid Ortega correo electrónico aalmonacid@recoleta.cl. Se adjunta Plan de capacitaciones 2020 área Salud.

Respecto de los números de teléfono, se informa que debe llamar al call center Municipal, 22-9457000.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg